



FECHA:	19 de Octubre de 2021
--------	-----------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2020-00183-00
DEMANDANTE	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica hotelera y Similares “COHTRAG”
DEMANDADO	Iván Angulo Pérez

INFORME	
Dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha trece (13) de septiembre de 2021 proferido dentro del proceso ejecutivo de la referencia y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica hotelera y Similares “COHTRAG”, con ocasión a la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 624.950
TOTAL	\$ 624.950
Son: SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 624.950)	
Aunado a ello, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer


ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA